



OFICIO CM 00568 DE 15 DE AGOSTO DE 2017



Santa Marta D. T. C e H.,

Señor  
**ROBERTO DE JESUS GIL JARABA**  
CL 9 A No. 17 B-02 BARRIO LOS ALMENDROS  
SANTA MARTA

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

Al contestar cite este radicado No: DTMS2-201701623

Fecha: 16 de agosto de 2017 11:05:14 AM

Origen: Dirección Territorial Magdalena Santa Marta

Destino: ROBERTO DE JESUS GIL JARABA



DTMS2-201701623

Cordial saludo,

La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, recibió su solicitud de inscripción en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente (RTDAF), respecto del predio "LA CHARCA", ubicado en el municipio Pivijay Departamento de Magdalena, la cual se encuentra identificada bajo el ID 163231.

Al respecto, se le informa que esta Dirección Territorial se encuentra próxima a tomar decisión de fondo en relación a la solicitud arriba señalada, por lo tanto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.15.1.4.3 del Decreto 1071 de 2015 modificado por el artículo 1 del Decreto 440 de 2016, las pruebas recaudadas a lo largo del procedimiento administrativo le serán trasladadas para que las controvierta si así lo considera.

En ese sentido, el material probatorio lo encontrará en la secretaría de esta Dirección Territorial, ubicada en la Calle 27 N. 2b 35 barrio el Prado de la ciudad de Santa Marta, por el término de tres (3) días hábiles contados a partir del recibo de esta comunicación. Se resalta que la Unidad de Restitución de Tierras adoptará las medidas necesarias para garantizar la confidencialidad de la información que reposa en el expediente, con base en lo dispuesto en los artículos 29 de la Ley 1448 de 2011, 18 de la Ley 1712 de 2014 y normas concordantes.

Atentamente,

  
**RODRIGO JOSÉ TORRES VELASQUEZ**

Director Territorial Magdalena

Unidad Administrativa Especial De Gestión De Restitución De Tierras Despojadas.

Proyectó: MFernanda  
ID 163231

GD-FO-14  
V.2



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Territorial Magdalena

Calle 27 No 2B – 35 Barrio El Prado - Teléfonos (57 4) 420 64 98 Santa Marta, - Colombia  
[www.restituciondetierras.gov.co](http://www.restituciondetierras.gov.co) Sigamos en: @URestitucion @RicardoSabogalU